



CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 26/06/2026 - 09:27:33
Recibo No. S001080836, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN hMcfVz7Rer

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/51> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : ASOCIACION PARA EL DESARROLLO CULTURAL DE GRANADA
Nit : 811023163-3
Domicilio: Granada, Antioquia

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0500578
Fecha de inscripción: 10 de septiembre de 1998
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 03 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 23 N 23 05
Municipio : Granada, Antioquia
Correo electrónico : contabilidad.grnadastereo@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 8321117
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 23 N 23 05
Municipio : Granada, Antioquia
Correo electrónico de notificación : contabilidad.grnadastereo@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Providencia Administrativa del 22 de abril de 1998 de la Dirección De Vigilancia Y Control Esal , inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de septiembre de 1998, con el No. 947 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Asociación denominada ASOCIACION PARA EL DESARROLLO CULTURAL DE GRANADA.

PERSONERÍA JURÍDICA

Que la Entidad Sin Ánimo de Lucro obtuvo su personería jurídica el 07 de noviembre de 1995 bajo el número 00000000000000041776

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

GOBERNACION DE ANTIOQUIA Y MINTIC



CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 26/06/2026 - 09:27:34
Recibo No. S001080836, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN hMcfVz7Rer

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/51> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 10 de septiembre de 2048.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: El objeto social de la asociación para el desarrollo cultural de granada es promover la cultura, la educación, los valores éticos y la participación comunitaria como medios para el desarrollo social, a través de la ejecución de planes, programas y proyectos que permitan el desarrollo humano y social, el compromiso con la sostenibilidad y cuidado del medio ambiente. Como persona jurídica la asociación tendrá plena capacidad para ejercer derechos y contraer obligaciones, para ser representada judicial y extrajudicialmente, para adquirir bienes muebles e inmuebles a cualquier título, para aceptar aportes, herencias, legados o donaciones, sean estas provenientes de personas naturales o jurídicas y de organismos nacionales e internacionales. Tendrá plena capacidad para contratar, celebrar convenios nacionales o internacionales, intercambios culturales y científicos, para transigir, permutar, enajenar, hipotecar o gravar en cualquier forma sus bienes y para establecer sobre ellos las limitaciones de dominio. Para el desarrollo del objeto social, la asociación para el desarrollo cultural de granada, promoverá entre otros los siguientes aspectos: La identidad cultural granadina. El reconocimiento y difusión de la historia local. Apropiación del entorno. Preservación y conservación del medio ambiente y los recursos naturales. Campañas educativas conducentes al mejoramiento integral del nivel de vida. El fortalecimiento de los valores religiosos, morales, éticos, sociales, jurídicos, intelectuales y culturales. La comunicación social como instrumento de desarrollo y participación comunitaria. Actividades educativas, culturales y de participación comunitaria, que contribuyan al desarrollo de la comunidad en general. El respeto y la vigencia integral del derecho a la información. Acciones de formación, asesoría e investigación.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Serán funciones del presidente: A. Ejercer la representación legal de la asociación. B. Presidir las reuniones de la junta directiva. C. Presentar ante la asamblea general el informe de la junta directiva. D. Controlar la marcha del plan general de la institución. E. Asumir la función del director ejecutivo en la ausencia temporal hasta tanto se nombre su reemplazo. F. Trabajar en equipo con la dirección ejecutiva de la entidad. G. Las demás que le correspondan de acuerdo con las leyes, las costumbres y el reglamento. Al vicepresidente le corresponde reemplazar al presidente en las faltas temporales o absolutas de este y ejercer sus funciones. Entre las funciones de la junta directiva está la de autorizar al representante legal para la obtención de créditos por cuantía superior a cincuenta salarios mínimos mensuales legales vigentes.*

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Certificación del 27 de diciembre de 2025 de la Diócesis Sonson Rionegro, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 03 de febrero de 2026 con el No. 30544 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO

NOMBRE

IDENTIFICACION



CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 26/06/2026 - 09:27:34
Recibo No. S001080836, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN hMcfVz7Rer

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/51> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

PRESIDENTE NEIDER ALBERTO SALAZAR ARISTIZABAL C.C. No. 71.116.165

Por Acta del 02 de marzo de 2025 de la Junta Directiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 31 de marzo de 2025 con el No. 29723 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
VICEPRESIDENTE	BLANCA GLORIA GUTIERREZ PINEDA	C.C. No. 21.779.030

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPALES		
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	NEIDER ALBERTO SALAZAR ARISTIZABAL	C.C. No. 71.116.165
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	BLANCA GLORIA GUTIERREZ PINEDA	C.C. No. 21.779.030
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	JOSE ABELARDO ARISTIZABAL GIRALDO	C.C. No. 3.492.901
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	MARTHA OLIVA GIRALDO GOMEZ	C.C. No. 43.644.267
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	CLAUDIA EMILCEN NOREÑA LOPEZ	C.C. No. 1.041.202.355
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	ARCESIO DE JESUS SUAREZ DUQUE	C.C. No. 3.493.825
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	HECTOR ALONSO RAMIREZ GIRALDO	C.C. No. 70.828.437

Por Certificación del 27 de diciembre de 2025 de la Diócesis Sonson Rionegro, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 03 de febrero de 2026 con el No. 30543 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	NEIDER ALBERTO SALAZAR ARISTIZABAL	C.C. No. 71.116.165

Por Acta del 24 de enero de 2025 de la Asamblea De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 12 de marzo de 2025 con el No. 29658 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	BLANCA GLORIA GUTIERREZ PINEDA	C.C. No. 21.779.030
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	JOSE ABELARDO ARISTIZABAL GIRALDO	C.C. No. 3.492.901



CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 26/06/2026 - 09:27:34
Recibo No. S001080836, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN hMcfVz7Rer

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/51> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	MARTHA OLIVA GIRALDO GOMEZ	C.C. No. 43.644.267
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	CLAUDIA EMILCEN NOREÑA LOPEZ	C.C. No. 1.041.202.355
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	ARCESIO DE JESUS SUAREZ DUQUE	C.C. No. 3.493.825
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	HECTOR ALONSO RAMIREZ GIRALDO	C.C. No. 70.828.437

ACLARACIONES A LA JUNTA DIRECTIVA

Los demás cargos se dejaron vacantes.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO

*) Acta No. . del 06 de noviembre de 2015 de la Asamblea De Asociados

INSCRIPCIÓN

19813 del 07 de diciembre de 2015 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: S9499

Actividad secundaria Código CIIU: No reportó

Otras actividades Código CIIU: No reportó

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA



CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 26/06/2026 - 09:27:34
Recibo No. S001080836, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN hMcfVz7Rer

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/51> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$165.166.559,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital de la CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Arelis Alzate Uribe
SECRETARIO

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***
